

DOCUMENTO ACLARATORIO

Por medio del presente documento hacemos las siguientes precisiones en las que están sujetos los puntos específicos del numeral 2.6:

- a) La actividad Meritoria que aplica a nuestra compañía según el Estatuto Tributario artículo 359 es el numeral 5 literal (a), que trata sobre actividades de desarrollo social. Esta información se puede corroborar en las **páginas 18 punto No. 2 literal (b) de la Escritura Pública No. 3539**.
- b) Que sus aportes no sean reembolsables (**página 18 punto No.2 literal (a) y 19 punto No.5 de la Escritura Pública No. 3539**).
- c) Que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad (**páginas 96 – 97 artículo 11 sección 1 de la Escritura Pública No. 3539**).
- d) Identificación de los cargos directivos (**páginas 104 – 110 de la Escritura Pública No. 3539**).

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

JUAN ERNESTO CABALLERO

c.e.nro. 528.209

Apoderado - Representante en Colombia -Build Change

Correo: administracion@buildchange.org

Correo alterno: juan@buildchange.org